



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz
Presidencia

RESOLUCION No. CSJCOR21-532
25 de agosto de 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° CSJCOR21-270 de mayo 21 de 2021, que conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 – Convocatoria N° 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas por PCSJA17-10643 de 2017 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

A través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 adicionado por el Acuerdo No CSJCOA17-69 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centro de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba. (Convocatoria No. 4).

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, profirió la Resolución N° CSJCOA-270 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el registro de elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que el Ingeniero Industrial **DIEGO ARMANDO CALLE BUENDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.066.720.536, en su calidad de integrante del registro seccional de elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, presentó el 2 de junio de 2021, recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución CSJCOR21-270 del 21 de mayo de 2021, en contra del puntaje asignado en el registro seccional de elegibles; y las razones de inconformidad expuestas por el recurrente, hacen referencia a una nueva revisión de los documentos aportados al momento de su inscripción al concurso, concretamente en cuanto a los factores de experiencia y capacitación adicional.

Que mediante Resolución N° CSJCOR21-461 del 11 de agosto de 2021, esta Corporación decidió el recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. CSJCOR21-270 del 21 de mayo de 2021, en la cual se resolvió modificar la resolución antes señalada asignándole nuevos puntajes en los factores experiencia adicional y capacitación adicional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la firma Edured no había contabilizado un tiempo de experiencia adicional; como también, no le habían sumado una certificación que aportó al momento de la inscripción de una especialización, que incorporándolo al nuevo asignado, modifica el puntaje y por ende su posición en el registro.



Que, en ese orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del puntaje asignado en la Resolución N° CSJCOR21-270 del 21 de mayo de 2021, al Ingeniero Industrial Diego Armando Calle Buendía, en lo referente a los factores experiencia adicional y docencia y capacitación adicional.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el puntaje asignado en la Resolución N° CSJCOA-270 del 21 de mayo de 2021, al Ingeniero Industrial **DIEGO ARMANDO CALLE BUENDIA**, en lo referente a los factores experiencia adicional y docencia, capacitación adicional en el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16 de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, el cual quedará así:

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos (300-600 ptos)	Prueba Psicotécnica (200 ptos)	Experiencia Adicional y Docencia (100 ptos)	Capacitación y Publicaciones (100 ptos)	Total
1	GALARCIO MESTRA	ROBERTO CARLOS	1064979041	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	541,275	149,5	100	30	820,775
2	HERNANDEZ BABILONIA	RAFAEL ARSENIO	10775938	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	507,9	167,5	93,39	20	788,79
3	PERALTA LÓPEZ	CARMEN TATIANA	1067847688	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	491,22	169,5	96,39	30	787,11
4	SABIE LOBO	RAFAEL EMIRO	10694758880	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	507,9	171	58,56	40	777,46
5	GALEANO ALMANZA	BEATRIZ ANGELICA	26203682	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	491,22	150	100	35	776,22
6	PACHECO DURANGO	IVAN DANIEL	1067906845	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	557,955	155,5	30,44	15	758,895

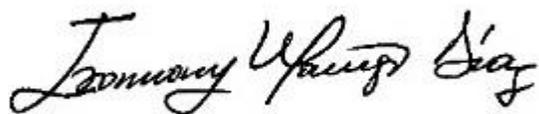
7	MARTINEZ SANCHEZ	MARCO ANTONIO	78029427	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	524,58	165,5	67,61	0	757,69
8	CALLE BUENDIA	DIEGO ARMANDO	1066720536	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	524,58	167	33	30	754,58
9	ESCOBAR MADERA	JUAN PABLO	10776234	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,165	170,5	99,94	20	731,605
10	PEREZ LINARES	JOSE DAVID	10782350	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	407,79	162,5	100	55	725,29
11	OLIER QUICENO	RUTH PATRICIA	1067883195	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,165	164,5	69,5	0	675,165
12	GONZALEZ URUETA	ORNELLA	1067870797	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	474,525	169,5	0	0	644,025
13	GUERRA BONET	JOSE DAVID	11003083	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,165	126,5	6,67	65	639,335
14	ARIAS MORALES	JUAN GABRIEL	79944411	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	391,11	133,5	82,33	20	626,94
15	LACAYO CASTRO	JOAO CARLOS	15621659	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16		159,5	76,83	60	620,69
16	CARRASCAL ALMENTERO	MARIA DEL CARMEN	50903520	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	407,79	146,5	30,56	20	604,85
17	ESCOBAR BUELVAS	CARLOS ANDRES	78717098	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	161	50,44	55	590,8
18	ACUÑA RICARDO	MAURA DAYANA	1143349553	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	391,11	146	5,22	10	552,33
19	ROMERO GOMEZ	CARLOS ANDRES	7385510	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	153,5	20,56	50	548,42
20	VILLADIEGO HAMON	PEDRO ANTONIO	78699441	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	407,79	64,5	35	35	542,29
21	OTERO GARCES	EDUIN JAVIER	10781921	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,165	57,5	13,22	20	531,885

22	ARROYO ROMERO	JUAN FERNANDO	1038107435	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	357,735	160,5	0	10	528,235
23	CALUME MERCADO	MILAD ALFREDO	73167427	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	25,5	99,94	35	484,8

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh